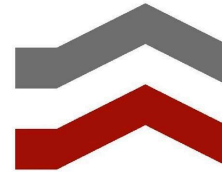




Programa de **Mentoría** para
Mujeres Científicas
(PROMEMCI)



UCUENCA 

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA III COHORTE DEL
PROGRAMA DE MENTORÍA PARA MUJERES CIENTÍFICAS (PROMEMCI) DE LA
UNIVERSIDAD DE CUENCA**

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Cuenca en su Plan Estratégico Institucional ha desplegado varias estrategias para el fortalecimiento de la investigación y la superación de las desigualdades de género que existen en la academia. Es así, que entre sus principales objetivos está fomentar el incremento de mujeres investigadoras y mujeres en cargos de toma de decisión, como también, generar espacios inclusivos de enseñanza-aprendizaje.

Por lo tanto, el Vicerrectorado de Investigación con el apoyo de la Red Ecuatoriana de Mujeres Científicas (REMCI), inicia la III Cohorte del Programa de Mentoría para Mujeres Científicas (PROMEMCI) con un enfoque de género, con la finalidad de lograr un incremento de la participación de mujeres en la ciencia y su permanencia a lo largo de su carrera.

1.1. Objetivo General. - El objetivo principal es promover la permanencia de jóvenes científicas en el entorno académico, y construir una amplia red de académicos/as con interés por orientar y acompañar a estudiantes de maestría, doctorado, así como profesoras que inician su trayectoria (máx. 5 años), técnicas de investigación, técnicas docentes y ayudantes de investigación, con el fin de facilitar el avance en sus carreras académicas.

1.2. Definiciones

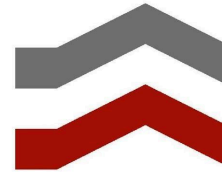
Para la correcta comprensión y aplicación de estas bases de la convocatoria, los términos tienen las siguientes definiciones:

Mentor/a. - El/la mentor/a es un académico/a que cuenta con una experiencia sólida en el ámbito de la investigación, y tiene el interés de compartir sus experiencias y conocimientos con una persona con menos experiencia, quien a su vez tiene la motivación de potencializar su talento a nivel profesional y personal. Los/las mentores/as son invitados a participar de manera voluntaria, y están seleccionados en base a su trayectoria profesional.

Mentoranda. - La mentoranda es la protagonista del programa de mentoría, quien está interesada en desarrollar sus habilidades profesionales, afrontar nuevos retos, y/o asumir crecientes responsabilidades dentro del ámbito académico. En este sentido, la mentoranda es la persona que decide de forma voluntaria, recibir ayuda y



**Programa de Mentoría para
Mujeres Científicas
(PROMEMCI)**



UCUENCA 

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA III COHORTE DEL
PROGRAMA DE MENTORÍA PARA MUJERES CIENTÍFICAS (PROMEMCI) DE LA
UNIVERSIDAD DE CUENCA**

acompañamiento por parte de una persona experta (mentor/a), con el fin de adquirir determinadas habilidades y experiencias para su desarrollo profesional y personal.

Proceso de Mentoría. - La mentoría científica se trata de una interacción en la cual el/la mentor/a orienta y acompaña a la mentoranda en su desarrollo personal y profesional. La persona con el rol de mentor/a es quien tiene más experiencia y conocimiento en el área académica, y guía a la persona mentorizada compartiendo experiencias, transfiriendo conocimientos y ofreciendo orientación para el crecimiento profesional y la compatibilidad con lo personal. La mentoría, en el contexto definido dentro del programa, prioriza el acompañamiento de desarrollo de habilidades blandas y fortalecimiento de estrategias para navegar el mundo científico de acuerdo a las necesidades de la mentoranda.

2. CONDICIONES Y REQUISITOS

2.1 Condiciones

Las postulantes a mentorandas del programa deben estar dispuestas a comprometerse a:

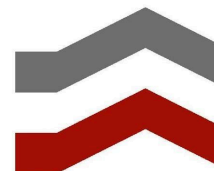
- Asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo personal.
- Tomar nuevos retos para su desarrollo personal y científico.
- Recibir con respeto comentarios constructivos por parte del mentor/a.
- Tener expectativas realistas que se puedan compartir y acordar durante el programa.
- Ser responsable de organizar las sesiones mentor/a - mentoranda en el tiempo y frecuencia pactados en el acuerdo de mentoría.
- Mantener límites de tiempo y la confidencialidad planteados en el programa.
- Otorgar tiempo y energía a las interacciones de mentoría planteadas.
- Crear una relación dinámica y recíproca con el mentor/a basada en el respeto y cooperación.

2.2. Requisitos:

- Ser mujer
- Cursar una maestría en ciencias/investigación, estudios de doctorado, investigadoras posdoctorales, y profesoras en fases tempranas de su carrera (máximo 5 años de vinculación), técnicas de investigación, técnicas docentes y ayudantes de investigación de la Universidad de Cuenca.
- Copia de cédula de identidad.



**Programa de Mentoría para
Mujeres Científicas
(PROMEMCI)**



UCUENCA 

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA III COHORTE DEL
PROGRAMA DE MENTORÍA PARA MUJERES CIENTÍFICAS (PROMEMCI) DE LA
UNIVERSIDAD DE CUENCA**

- Carta de motivación explicando las razones por las que desea participar en el programa. (máx. 500 palabras).
- Llenar el formulario de postulación en el siguiente link: <https://forms.gle/PyvgQkAYS5kEyVA29>
- (enviar evidencia de llenado al correo electrónico mentoriam.ciencia@ucuenca.edu.ec).
- Currículum Vitae, en relación a lo que se solicita en el formulario.
- Evidencia de estar vinculada actualmente a la Universidad de Cuenca en cualquiera de las posiciones mencionadas en el primer punto de requisitos. (Contrato vigente o certificado emitido por la unidad académica donde desempeña sus labores o estudios).

3. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las personas interesadas en postular deberán enviar los requisitos al correo electrónico mentoriam.ciencia@ucuenca.edu.ec, entre el 15 de abril al el 8 de mayo del 2024.

Los datos personales proporcionados se utilizarán para la gestión y administración de su preinscripción. Adicionalmente, en el caso de ser admitida a la III Cohorte del PROMEMCI, la información se utilizará para el respectivo seguimiento del expediente.

4. PLAZOS

4.1 Calendarización de Actividades del Programa

- Postulaciones Mentoradas/es y Mentorandas: 15 de abril-8 mayo
- Resultados de postulación y conformación de parejas de mentoría: 15 mayo.

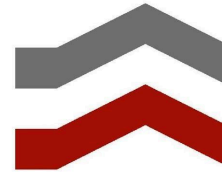
El programa de mentoría académica se desarrollará desde mayo hasta noviembre del 2024. La mentoranda participará por aproximadamente 34 horas durante un lapso de 7 meses, tiempo que estará distribuido de la siguiente manera.

- El 27 de mayo de 2024 se llevará a cabo el taller de bienvenida y presentación de la pareja mentor/a - mentoranda: 3 horas
- El 13 de junio se llevará a cabo el taller de capacitación y formación para mentorandas: 4 horas
- El 17 de octubre de 2024, se llevará a cabo el segundo taller de formación para mentorandas: 4 horas



**Programa de Mentoría para
Mujeres Científicas
(PROMEMCI)**

UCUENCA 



**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA III COHORTE DEL
PROGRAMA DE MENTORÍA PARA MUJERES CIENTÍFICAS (PROMEMCI) DE LA
UNIVERSIDAD DE CUENCA**

- Tres talleres virtuales internacionales de capacitación y formación en habilidades blandas: 6 horas
- Taller de interacción con el grupo de participantes del PROMEMCI: 3 horas
- Ocho sesiones de mentoría de aproximadamente una hora: 8 horas mínimo
- Reuniones presenciales o telemáticas para dar seguimiento a las sesiones de mentoría del programa: 3 horas
- El 29 de noviembre de 2024 se llevará a cabo la evaluación del programa: 3 horas

4.1 Términos de ejecución

Recomendamos realizar una sesión de mentoría cada dos/tres semanas aproximadamente, de una hora como mínimo. Las fechas de las sesiones deben estar acordadas desde el inicio de la mentoría, las mismas que pueden estar re-programadas según sea necesario y mediante mutuo acuerdo. La mentoranda será la responsable de confirmar y organizar las sesiones de mentoría. Recomendamos que dichas sesiones se lleven a cabo de manera presencial, no obstante, se podrán realizar de manera telemática.

Se capacitará y entregará un manual tanto al mentor/a como a la mentoranda, con el objetivo de facilitar y guiar las sesiones de mentoría. Toda la información personal y profesional compartida durante las sesiones, estará protegida mediante la firma de una declaración de confidencialidad al inicio del programa. Daremos seguimiento a las sesiones de mentoría y brindaremos el apoyo que sea necesario para asegurarnos que estos encuentros sean lo más fructíferos posible. En noviembre de 2024, finalizamos con una evaluación del programa en la que se compartirá las prácticas exitosas, retos y aprendizajes obtenidos por parte de mentores/as y mentorandas.

4.2 Presupuesto.

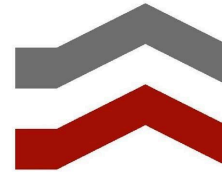
La participación en PROMEMCI es auspiciada en su totalidad por la Universidad de Cuenca. La misma está valorada en \$1.242,00 dólares americanos, por cada participante; en el cual se considera la gestión administrativa y tiempo de dedicación de los docentes investigadores que actúan como mentor/a. Adicionalmente esto incluye las capacitaciones, talleres, logística, coordinación, uso de instalaciones y equipos.

5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- La presentación de la postulación implica la aceptación de las bases de la presente Convocatoria.



**Programa de Mentoría para
Mujeres Científicas
(PROMEMCI)**



UCUENCA 

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA III COHORTE DEL
PROGRAMA DE MENTORÍA PARA MUJERES CIENTÍFICAS (PROMEMCI) DE LA
UNIVERSIDAD DE CUENCA**

- El comité de selección, el cual estará conformado por docentes-investigadores que han actuado como mentores/as en cohortes previas, valorará las postulaciones para el programa considerando aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en las secciones 2 y 3 de estas bases.
- Se valorarán los logros académicos y/o profesionales de los últimos cinco años.
- Se valorarán las iniciativas y participación en proyectos de investigación científica.
- Valoradas las solicitudes de participación en el programa por el comité de selección, la Coordinación del PROMEMCI, enviará un comunicado a cada una de las postulantes notificando de los resultados de selección..

6. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Para formalizar el proceso de participación en la III Cohorte del PROMEMCI, las participantes seleccionadas deben firmar una carta de confidencialidad y no divulgación de la información generada durante las sesiones mantenidas por las partes (mentor/a y mentoranda). En donde, adicionalmente, de esta forma se garantiza la filiación a la Universidad de Cuenca de los productos que pudieran ser generados en el transcurso del programa con la Universidad de Cuenca en apego a las políticas de propiedad intelectual.

7. SEGUIMIENTO

Se entregará un manual que será una guía para la mentoranda durante el programa. No obstante, estaremos cerca dando seguimiento a las interacciones con las mentoras/es mediante un diálogo directo, y una evaluación a través de un formulario online post-reunión que no solicitará detalles de las reuniones en sí, pues son altamente confidenciales, sino generalidades que permitirán evaluar la eficacia de las sesiones de mentoría. Además, en el programa estaremos atentos a brindar el apoyo que sea necesario durante el desarrollo del mismo.

8. EVALUACIÓN FINAL

Por medio de un formulario, que permitirá identificar el impacto del proceso de mentoría en diversas aristas del desarrollo profesional y personal de la mentoranda luego de haber cursado el programa completo.